



EXPTE. D- 3393 /15-16



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto solicitando informes respecto de la derogación del Decreto 1916/2015.

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se ha resuelto derogar el Decreto N° 1916 del 1° de diciembre de 2015 firmado por las anteriores autoridades provinciales.
- 2) En caso afirmativo, el número del Decreto de derogación y copia del mismo.
- 3) En caso negativo, motivos por los cuales no se ha cumplido con el compromiso asumido y cuáles son los pasos a seguir al respecto.
- 4) Toda otra información que se considere pertinente para clarificar el tema planteado.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Tras una reunión que mantuvo con dirigentes de los gremios que agrupan a los empleados públicos provinciales en el mes de diciembre, la señora gobernador María Eugenia Vidal se habría comprometido a anular el decreto 1916/2015 firmado por el gobernador saliente Daniel Scioli el pasado 1º de diciembre, a días de dejar el poder.

Así lo informaron oportunamente integrantes de la Federación de Gremios Estatales y Particulares de la provincia de Buenos Aires (FEGEPPBA).

Ese decreto, entre otros puntos, creaba a nivel provincial el denominado "Proceso Único de Autorización de Descuentos sobre Haberes Salariales y Beneficios Previsionales" y el "Centro Único de Datos" y habilitaba a ampliar el tope de descuentos que pueden aplicarse sobre el salario de los empleados públicos de la Provincia lo que originó polémica y fuertes reproches de parte de entidades gremiales y federaciones de mutuales, desde donde vincularon la resolución con "una maniobra para el pago de favores de campaña".

En este sentido, habilitaba a elevar el tope de los descuentos que pueden aplicar financieras, bancos y cooperativas por préstamos del 20 al 30 por ciento de los haberes de personal.

En ese marco, reclamaron a la gobernadora María Eugenia Vidal que "deje sin efecto" la controvertida medida que lleva la firma también del ex Jefe de Gabinete provincial Alberto Pérez.

En la oportunidad, el secretario general de UPCN, Carlos Quintana, dijo que "con la creación del proceso único de autorización de descuentos, Scioli devolvió favores que le hicieron en la campaña, a espaldas de los trabajadores". El dirigente sindical apuntó también contra Alberto Pérez que, dijo, "antes de irse dejó una verdadera bomba que le da facultades discrecionales al centro único de datos para aplicar suspensiones y pérdidas de códigos de descuento a las organizaciones sindicales".

Por su parte, Mirta Petrocini, titular de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) calificó la medida de "mal intencionada" y afirmó que busca "perjudicar la subsistencia de los gremios. Esta idea ya había sido firmemente rechazada cuando Scioli la impulsó hace dos años. Pero a partir de una firme postura de los gremios estatales, entre ellos la FEB, se pudo revertir", agregó Petrocini, quien adelantó además que los abogados de la entidad sindical que conduce están analizando el decreto "para ver los pasos a seguir".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En tanto, tras un plenario la Federación de Gremios Estatales y Particulares de la Provincia (Fegeppba) resolvió firmar un documento dirigido a la gobernadora Vidal en el que le piden la "inmediata derogación" del decreto. El texto, firmado por Jorge Baldovino, Miguel Zubieta y Julio Castro, dirigentes de Fegeppba, afirma también que la medida "es de manifiesta gravedad e ilegitimidad".

Los cuestionamientos fueron compartidos por la Federación de Entidades Mutuales para Agentes Estatales Bonaerenses (Fempaeb). En una solicitada dirigida a la gobernadora Vidal, pidieron que se deje sin efecto el decreto, a que califican como "el último nuevo intento de monopolizar la información y crear un negocio para entidades que no tienen nada que ver con el sector".

Por todo lo expuesto, es necesario conocer cuál ha sido la actuación del Poder Ejecutivo sobre el tema, ya que hasta el momento no se ha tomado conocimiento fehaciente del cumplimiento de la promesa que habría formulado la señora gobernadora a los dirigentes gremiales, por lo que presentamos el presente proyecto de solicitud de informes.

PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires